



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

# ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO S.AS

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

-SIEE-

## VERSIÓN DE RESIGNIFICACIÓN



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

-SIEE-

## VERSIÓN DE RESIGNIFICACIÓN

*Documento presentado a la Secretaría de Educación Departamental para obtener modificación de la licencia de funcionamiento por cambio de dirección y expandir la resolución de reconocimiento de estudios, con el fin de que el centro educativo logre expandir constancias y certificados de estudios por años cursados.*

Elaborado por:

**ROMAN GABRIEL APORTE FERRER**

Director

**LAURA MILAGROS RIVERA RODRIGUEZ**

Representante legal



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

# ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
ÁMBITO Y PROPÓSITOS.....	7
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE.....	10
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	11
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
FILOSOFÍA.....	11
METODOLOGÍA.....	12
ESCUDO Y BANDERA.....	13
HIMNO.....	15
UNIFORME DE DIARIO NIÑAS.....	17
UNIFORME DE DIARIO NIÑOS.....	17
UNIFORME DEPORTIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS.....	17
CAPÍTULO I.....	18
MARCO CONCEPTUAL Y DE ÁMBITO.....	18
1.1 FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	18
1.2 CONCEPTO DE EVALUACIÓN.....	18
1.3 FINES GENERALES DE EVALUACIÓN.....	19
1.4 OBJETIVOS.....	19
1.5 MÉTODOS DE EVALUACIÓN.....	20
CAPITULO II.....	21





Villa del Rosario

# ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	21
2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ....	21
2.1.1 Criterios de Evaluación: El Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S dispone de los siguientes criterios de evaluación: .....	21
2.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL .....	29
2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES. ....	29
2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS... 30	
2.4.1 Los instrumentos para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante: .....	30
2.4.2 Acciones de seguimiento:.....	30
2.5 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA SOLUCIONAR SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES. ....	31
2.6 ESTRUCTURAS PROCEDIMENTALES Y ORDENAMIENTO SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	32
2.6.1 INSTANCIAS .....	32
2.6.2 PROCEDIMIENTOS .....	32
2.7 MECANISMOS DE ATENCIÓN .....	32
2.8 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS .....	32
2.9 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ....	33
2.9.1 DE LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES: .....	33
2.10 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN ANTICIPADA .....	35
2.10.1 DELIMITACIÓN .....	35
2.10.2 COBERTURA.....	35
2.10.3 RECURSOS HUMANOS .....	35





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

PROCEDIMIENTO:.....	36
2.11 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.....	36
2.12 MODELO DE BOLETÍN DESCRIPTIVO VALORATIVO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	37
CAPITULO III .....	38
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN .....	38
3.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES .....	38
3.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE.....	38
3.3 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	38
3.4 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	39
3.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	40
3.6 ACCIONES QUE GARANTICEN QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. ....	40
3.7 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (COMPORTAMIENTO SOCIAL).....	41
3.8 RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....	42
REFERENTES .....	43





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### INTRODUCCIÓN

A nivel global actualmente hay una serie de cambios en lo social, lo político, lo económico y lo ambiental que se hacen impostergables para la educación y especialmente para los procesos evaluativos al interior de los establecimientos educativos. Son entonces, los diversos cambios ocasionados en la postmodernidad, los que determinan acciones tendientes a revisar, reformular y resignificar los aspectos educativos, y a buscar mecanismos para que las prácticas docentes abandonen los viejos paradigmas y se reoriente la labor en torno a los procesos evaluativos, donde el carácter determinante de la relación educación-sociedad que hoy adquiere la evaluación, la convierta en un elemento fundamental para el estudio de políticas educativas. Es mediante la evaluación donde se logra observar los procesos de desarrollo del estudiante y el avance en los procesos pedagógicos del establecimiento educativo; por ello, la evaluación debe ser un proceso continuo y permanente; las estrategias, al igual que los instrumentos, se convierten en actividades inherentes a los procesos educativos, es decir, en oportunidades de aprendizaje, de profundización, de recuperación y superación, al mismo tiempo que ofrecen información evaluativa descriptiva sobre el desarrollo del estudiante, sus logros y otros elementos imprescindibles que están determinados por los procesos organizacionales y administrativos, al igual que aquellos que los hacen posibles y los demás que los facilitan.

A razón de lo anterior, el gobierno nacional a través del decreto 1290 de 2009, otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo esta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones. En consecuencia crear, planear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuantas áreas es promovido un estudiante para el siguiente grado; la importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el periodo o año lectivo, y establecer las actividades de nivelación cuando presenten dificultades en los desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

Así, el presente documento se convierte inicialmente en la primera versión de carácter teórico y para recobrar su esencia debe pasar por varias revisiones y socializaciones por parte de la comunidad educativa y, adoptado por el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S siempre con la asesoría del Consejo Académico, para que se convierta en acto administrativo institucional y con ello enviarlo a la Secretaría de Educación Departamental para su conocimiento y fines pertinentes.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### JUSTIFICACIÓN

Se puede afirmar que toda evaluación es un proceso que genera información y en este sentido siempre implica un esfuerzo sistemático de aproximación sucesiva al objeto de evaluación. Pero esta información no es casual o accesoria, sino que la información que se produce a través de la evaluación genera conocimiento de carácter retroalimentador, es decir, significa o representa un incremento progresivo de conocimiento sobre el objeto evaluado.

Desde esta perspectiva la evaluación permite poner de manifiesto aspectos o procesos que de otra manera permanecen ocultos, posibilita una aproximación en forma más precisa a la naturaleza de ciertos procesos, las formas de organización de los mismos, los efectos, las consecuencias, los elementos intervinientes, etc... Ahora bien, en contra de lo que siempre se ha dicho la evaluación no está al final, sino que se planifica en forma paralela, y así es como se debe desarrollar con los estudiantes, por ello la secuencia didáctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evaluación es paralela a las actividades y se debe realizar en dichas acciones, no por separado.

En este orden de ideas la evaluación de aprendizajes de los estudiantes debe cumplir las siguientes finalidades: por un lado, Potenciar las actividades de los estudiantes; Afianzar los aciertos; Corregir los errores; Reorientar y mejorar los procesos educativos del Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro; Socializar resultados permanentemente; Transferir el conocimiento teórico y práctico; Aprender de la experiencia; y finalmente, Afianzar valores y actitudes de la comunidad educativa.

### ÁMBITO Y PROPÓSITOS

Ahora bien, en contra de lo que siempre se ha dicho la evaluación no está al final, sino que se planifica en forma paralela, y así es como se debe desarrollar con los estudiantes, por ello la secuencia didáctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evaluación es paralela a las actividades y se debe realizar en dichas acciones, no por separado.

En la actualidad, toda acción evaluativa es una forma particular de intervención en la realidad escolar; cualesquiera que sean las estrategias metodológicas adoptadas, los objetos de evaluación sufren algún tipo



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

de modificación como consecuencia de esta intervención. Este es un elemento que debe tener presente el docente evaluador, por una parte, para no producir interferencias en demasía en el desarrollo habitual de las acciones y por la otra para ponderar este efecto en la elección de las estrategias metodológicas.

Por su esencia toda evaluación, por su naturaleza, requiere de criterios establecidos respecto de los cuales se formulen los juicios descriptivos valorativos. Ya se señaló anteriormente que el componente valorativo es uno de los elementos diferenciales de la evaluación respecto de cualquier otro tipo de indagación y en este sentido la formulación, definición o construcción de criterios resulta un requerimiento ineludible.

La aplicabilidad de todos los componentes del presente sistema de evaluación se realizará en el Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S, con los estudiantes de educación básica primaria (Grados 1° a 5°), en atención a los lineamientos normativos del decreto 1290 de 2009, y sus propósitos son:

- **Búsqueda de indicios:** entendida como aquella permanente e integral indagación realizada ya sea a través de la observación o de ciertas formas de medición se obtiene información, esa información constituyen los indicios visibles de aquellos procesos o elementos más complejos que son objeto de nuestra evaluación.
- **Las formas de registro y análisis:** a través de un conjunto variado de instrumentos se registran estos indicios, este conjunto de información que permitirá llevar a cabo la tarea de evaluación. En este sentido resulta positivo recurrir a la mayor variedad posible de instrumentos y técnicas de análisis con carácter complementario ya que en todos los casos se cuentan con ventajas y desventajas en el proceso de registro y análisis de la información.
- **Los criterios:** un componente central en toda acción de evaluación es la presencia de criterios, es decir de elementos a partir de los cuales se puede establecer la comparación respecto del objeto de evaluación o algunas de sus características. Este es uno de los elementos de más difícil construcción metodológica y a la vez más objetable en los procesos de evaluación.
- **Determinación de los juicios de valor:** íntimamente vinculado con el anterior, pero constituyendo el componente distintivo de todo proceso de evaluación se encuentra la acción de juzgar, de emitir o formular juicios de valor.
- **Procesos de promoción.** Entendidos como aquellos que durante el transcurso de los periodos y al final del año cursado debe recibir el estudiante y el padre de familia para verificar los avances y debilidades de los niños y niñas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- **La toma de decisiones:** la toma de decisiones es un componente inherente al proceso de evaluación. Las acciones evaluativas cobran sentido en tanto soporte para la toma de decisiones. Este es un elemento que adquiere importancia central y no siempre es tenido en cuenta por quienes llevan a cabo los procesos de evaluación y/o quienes lo demandan, así se determina un aspecto importante denominado compartir información. Por último, todo el proceso de evaluación de los estudiantes debe aportar información para la estructuración del plan de mejoramiento institucional - PMI-



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE

**RAZÓN SOCIAL:** Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A-S

**MUNICIPIO:** Villa del Rosario

**DEPARTAMENTO:** Norte de Santander

**DIRECCIÓN:** Calle 9 N° 11-46

**BARRIO:** Villa Antigua

**RESOLUCIÓN:** Licencia de Funcionamiento Modalidad Definitiva No 002745 Del 18/06/2014  
Emanada de la SED

**CÓDIGO DANE:** 3548748001283

**JORNADA:** UNICA **NATURALEZA:** Mixto

**CARÁCTER:** No Oficial **CALENDARIO:** A

**E-MAIL:** [educativosemillitasdelfuturo@gmail.com](mailto:educativosemillitasdelfuturo@gmail.com)

**TELÉFONO:** 3016870441

#### NIVELES EDUCATIVOS DEL SERVICIO:

- PRE-ESCOLAR: Pre-jardín, Jardín y Transición
- BÁSICA PRIMARIA: Primero -1°- A Quinto -5°-

**REPRESENTANTE LEGAL:** LAURA MILAGROS RIVERA RODRIGUEZ

C. C. No 60.314.554 Celular: 3043290310

**DIRECTOR:** ROMAN GABRIEL APONTE FERRER C. C. No 1.093.772.794

Celular: 3102269991

E-Mail: [aponteferrer@autlook.com](mailto:aponteferrer@autlook.com)

**TÍTULOS:** Bachiller Académico

Especialista en Gerencia de Proyectos

Diplomado en Pedagogía y Didáctica



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### HORIZONTE INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, brinda un servicio Educativo de calidad, pertinente e incluyente, por medio de espacios adecuados para el aprendizaje significativo, fortaleciendo el conocimiento y la comprensión del contexto con cada uno de los recursos que ofrece el medio ambiente, implementando las nuevas tecnologías de la comunicación, la aprehensión del bilingüismo, las innovaciones pedagógicas, la formación integral inmersa en los valores, el fortalecimiento de la espiritualidad, la participación democrática de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de la comunidad educativa.

#### VISIÓN

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, en el 2029 será una entidad Educativa líder en la formación integral y académica, en el municipio de Villa del Rosario y sus alrededores, fortaleciendo los valores humanos en las niñas y niños, siendo seres pertenecientes y participes de una sociedad pluralista y multicultural de un mundo globalizado, bilingüe adaptándose a las nuevas tecnologías, fortaleciendo a una comunidad educativa competente, humanista, en constante cambio y construcción de su proyecto de vida.

#### FILOSOFÍA

Para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, las ideas que orientan y dinamizan las prácticas de formación integral, se fundamentan en los principios de la educación personalizada, la singularidad, autonomía y apertura. Cuyo objetivo es desarrollar en los niños y niñas una formación integral fortaleciendo sus actitudes y aptitudes, por medio de diferentes estrategias que motivan y fortalecen el aprendizaje según las inteligencias múltiples, orientando los principios del humanismo, considerando al ser humano como único e individual, constructor de una sociedad que se beneficia de la ciencia y la tecnología poniéndola a su servicio y al de los demás.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### METODOLOGÍA

La implementación de la metodología holística inclusiva es de suma importancia en el ámbito educativo, ya que busca atendiendo a las necesidades individuales de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor enriquecedor. Este enfoque considera a cada estudiante como un ser único, con habilidades, intereses y estilos de aprendizaje distintos, y promueve un ambiente de respeto, equidad y colaboración.

Por medio de esta metodología se fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, se promueve la participación activa de todos en el proceso educativo y se crea un espacio donde cada individuo se siente valorado y respetado. Además, se busca superar las barreras que puedan limitar el acceso a la educación y se promueve la igualdad de oportunidades para todos.

**Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Fomentando el aprendizaje a través de proyectos interdisciplinarios que requieren investigación, colaboración y solución de problemas. Esto ayuda a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en contextos reales.

**Aprendizaje Cooperativo:** Involucrando a los estudiantes en grupos pequeños donde trabajan juntos para alcanzar objetivos comunes, promoviendo habilidades sociales y de trabajo en equipo.

**Método Montessori:** Centrándose en la autonomía del estudiante, el aprendizaje autodirigido y el uso de materiales específicos diseñados para fomentar la exploración y el descubrimiento.

**Método Waldorf:** Enfatiza el desarrollo de la creatividad y la imaginación, utilizando actividades artísticas, música y juegos como parte integral del aprendizaje.

**Enseñanza Diferenciada:** Adaptando la instrucción para satisfacer las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que todos tengan acceso a una educación adecuada a sus capacidades.

**Aprendizaje Basado en Competencias:** Enfocándose en el desarrollo de competencias específicas, tanto académicas como socioemocionales, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y aplicables.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

**Enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas):** Integra estas disciplinas en el currículo, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

**Juego y Aprendizaje:** Especialmente para los primeros grados, el aprendizaje a través del juego es crucial para el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños.

**Educación Emocional y Social:** Incluye programas que desarrollen la inteligencia emocional, la empatía, la resiliencia y las habilidades de comunicación.

### ESCUDO Y BANDERA

Los símbolos están diseñados para representar la filosofía del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, con el cual la comunidad educativa se identificará ante la sociedad en general.

**Escudo:** Esta es la imagen representativa de nuestro Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*. Está formado por tres semillas; la primera el libro, donde desarrolla el proceso de lector y de conocimiento, la segunda manifestación de las destrezas y habilidades mediante la expresión artística, la tercera la música, como actividad lúdico-pedagógica para el mejoramiento de su calidad de formación.



Figura No 1. Escudo del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro*



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

**Bandera:** La bandera del Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S está por dos colores: Celeste que refleja el cielo que nos cubre y el Blanco que refleja la paz y pureza de nuestros niños y niñas, en el centro nuestro escudo.

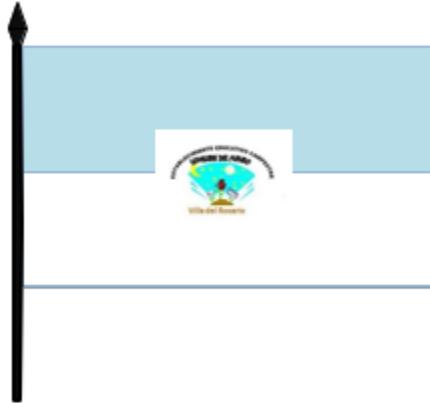


Figura N° 2. Bandera del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### HIMNO

#### I

Es mi deber ser grande y crecer,  
Hay que correr, hay que leer, hay que tener educación,  
Con mucho amor, paz y cariño,  
En ti el esfuerzo, en mí el esfuerzo, el futuro es mejor.

#### CORO

Somos semillas hacia el futuro,  
Y para eso responsable seré,  
Paso a pasito, bien marcharemos,  
Junto a mi patria, patria chica inmortal,  
Cual gran gloriosa es mi niñez  
Semillas somos, y gran fruto daré (Bis)

#### II

Patria, optimismo, pureza y lealtad  
Es nuestro lema, nuestro lema cordial  
Junto a mis padres, hermanos y amigos  
Nuestro camino más firme será.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### CORO

Somos semillas hacia el futuro  
Y para eso responsable seré  
Paso a pasito, bien marcharemos  
Junto a mi patria, patria chica inmortal  
Cual gran gloriosa es mi niñez  
Semillas somos, y gran fruto daré (Bis).

### III

Hay un docente, en nuestra institución,  
Que da la mano, da su corazón,  
Segundos padres, valientes amigos,  
Son creadores de nueva generación.

### CORO

Somos semillas, hacia el futuro,  
Y para eso responsable seré,  
Paso a pasito, bien marcharemos,  
Junto a mi patria, patria chica inmortal,  
Cual gran gloriosa es mi niñez,  
Semillitas somos, y gran futuro daré (Bis).

Letra y Música: William Rojas Medina.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### UNIFORME DE DIARIO NIÑAS

- Jardinera de cuadros azules para las niñas de preescolar.
- Falda a cuadros para las niñas de primaria
- Camibuso blanco preescolar y primaria.
- Medias blancas.
- Zapatos colegiales azules.
- Escudo bordado en el camibuso.

### UNIFORME DE DIARIO NIÑOS

- Pantalón azul celeste.
- Camibuso en franela poli algodón blanco.
- Zapatos colegiales azules.
- Medias blancas.
- Escudo bordado en el camibuso.

### UNIFORME DEPORTIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS

- Sudadera azul.
- Franelilla blanca con orillo azul estampada con el escudo del plantel.
- Short azul
- Camibuso blanco con bordado el escudo del plantel.
- Tenis colegiales totalmente blancos.
- Medias blancas.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

# ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

## CAPÍTULO I

### MARCO CONCEPTUAL Y DE ÁMBITO

#### 1.1 FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN

1. Determinar los logros definidos en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
3. Favorecer a cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
4. Identificar los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
5. Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
6. Permitir al alumno aprender del acierto, del error y de la experiencia.

#### 1.2 CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Es el proceso permanente y objetivo que permite valorar el nivel de desempeño de los estudiantes en lo académico, en lo personal y social. Es el conjunto de conocimientos, competencias, desempeños, ciudadanía, sentimientos, valores, autonomía y responsabilidad.

Según el Ministerio de Educación Nacional (1980), la evaluación está determinada como el proceso de delinear, obtener y suministrar información valorativa acerca del desempeño del alumno, con el propósito de tomar decisiones que conduzcan a que ese aprendizaje sea exitoso. En la modernidad, la evaluación ha sido reconceptualizada en cuanto a sus propósitos, su objeto, sus estrategias e instrumentos y la utilización de los resultados, esto plantea una visión frente a las prácticas evaluativas tradicionales.





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### 1.3 FINES GENERALES DE EVALUACIÓN

En los términos de la modernidad y la globalización del conocimiento la evaluación en el Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S cumplirá con los siguientes fines:

- ✚ Debe ser una acción y proceso integrado en forma constante al quehacer educativo, desde la planeación pasando por los diversos momentos y fases hasta el análisis de los resultados, que permita tomar decisiones para mejorar la actividad educativa.
- ✚ La atención debe centrarse en evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los estudiantes en los aspectos cognitivo, socio-afectivo, psico-motor, de la practicidad de las habilidades y competencias, es decir, no se evaluarán únicamente los contenidos programáticos de las áreas obligatorias y fundamentales, sino todos los procesos que contribuyan a la formación integral del estudiante.
- ✚ No solo interesan los resultados sino también los mecanismos que operan para lograrlos, en este aspecto es vital tomar al estudiante como protagonista de su propio desarrollo en un acompañamiento integral con su núcleo familiar. La evaluación será un proceso de apreciación cuyos resultados finales converjan a un juicio que se emita sobre el estudiante evaluado.

### 1.4 OBJETIVOS

El decreto No 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos, en consecuencia, los objetivos planteados para el Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S son:

- ✚ Valorar el alcance y la obtención de los estándares, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- ✚ Determinar la promoción de los educandos en cada grado.
- ✚ Certificar y/o acreditar a los estudiantes promovidos.
- ✚ Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios implementando planes de mejoramiento, de refuerzo y nivelación.
- ✚ Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de los estudiantes y del Establecimiento Educativo y que sirva para la actualización permanente del modelo pedagógico, del plan de estudios y del proyecto escolar



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✚ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✚ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- ✚ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### 1.5 MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación será programado trimestralmente y en él se involucrarán a los padres de familia, teniendo en cuenta:

- ✚ Análisis cualitativo y sistemático de los procesos.
- ✚ Evaluación participativa y conjunta de docentes y padres de familia para identificar cualitativamente aspectos que se faciliten o dificultan durante el proceso. Teniendo en cuenta los pilares del conocimiento es importante reconocer el desempeño del niño o niña desde: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender ser.

En lo que respecta al nivel de Preescolar se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, artículo 14.

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- ¡Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- ¡Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### CAPITULO II

#### ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

##### 2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

2.1.1 Criterios de Evaluación: El Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S dispone de los siguientes criterios de evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
ASISTENCIA	PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	Ningún estudiante que haya faltado al Establecimiento Educativo Campestre <i>Semillitas del Futuro</i> podrá presentar una evaluación, sin la respectiva excusa firmada por el TITULAR DEL GRADO, EL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE. El plazo máximo para la presentación de la excusa al docente titular de las asignaturas es de cinco (5) días hábiles a partir del término de la incapacidad o del regreso a la institución, según sea el caso.
	AUSENCIA	La inasistencia al desarrollo de un eje temático, en ningún caso exime al estudiante de responder con las prácticas evaluativas según los criterios establecidos en la asignatura a través del Plan Modular de trabajo para el período académico correspondiente.
		La inasistencia a las prácticas evaluativas ocasionadas por eventos inesperados (encuentros interinstitucionales, calamidad familiar, alteraciones de salud, dificultades de tránsito, etc.) le genera al estudiante la obligación de presentar la evaluación en la clase siguiente al evento.
		Las evaluaciones para estudiantes con permisos especiales (viajes, salud, institucionales) serán acogidas de acuerdo con las indicaciones otorgadas por el Consejo Académico, para tal fin será indispensable radicar en LA SEDE EDUCATIVA, la solicitud del permiso por medio escrito con 15 días de antelación a la fecha de ausencia.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

<b>REQUISITOS</b>	<b>SALVAGUARDA DE CRITERIOS ESTABLECIDOS</b>	La evaluación debe ser desarrollada de acuerdo con los criterios establecidos por el docente.
	<b>NÚMERO MÁXIMO DE EVALUACIONES</b>	Serán organizadas por el docente atendiendo a criterios conceptuales, procedimentales y actitudinales. En ningún momento se exagerará el número de evaluaciones porque ello va en detrimento del estudiante.
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEACUERDOS</b>	Las evaluaciones deben cumplir con los acuerdos establecidos en tiempo, forma y espacio.
<b>CONFORMIDAD</b>	<b>PUNTUALIDAD</b>	El (la) estudiante debe presentar los trabajos de ajuste de saberes en las condiciones y tiempos estipulados, en caso de incumplimiento sin justa causa perderá el derecho a presentar procesos de superación de debilidades en las fechas de evaluación y nivelaciones planeadas.
<b>APROBACIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN</b>	La aprobación de una evaluación y por tanto del desempeño (Indicador de Competencia) se alcanza cuando se obtiene como nota mínima 3.0
<b>PROGRESO CONTINUO</b>	<b>SUPERACIÓN PERMANENTE</b>	El (la) estudiante que ha mantenido un promedio de 4.5. puede solicitar por escrito, una nueva evaluación para alcanzar la excelencia, se deja la valoración más favorable, la solicitud debe presentarse en la sesión de clase siguiente a la entrega de la evaluación y debe adelantarse en la semana siguiente.
<b>MEDIOS EVALUATIVOS</b>	<b>CLARIDAD</b>	La evaluación debe tener explícita la valoración asignada para cada uno de los puntos o actividades a evaluar.
<b>TEMPORALIDAD</b>	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Los resultados de las prácticas evaluativas deben ser reportados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las pruebas.

La evaluación de los educandos será continua, integral, sistemática, flexible y participativa y se hará en referencia a cuatro (4) periodos de diez semanas cada uno.



 @eecsemillitasdelfuturo 
  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

La evaluación de los estudiantes puede realizarse a través de los trabajos, tareas, las lecciones, la participación, el portafolio, el debate, el libro abierto, la entrevista, la autoevaluación, la co- evaluación, los estudios de caso, el contrato pedagógico (acuerdo entre docente y estudiante), los productos no esperados y manifestaciones espontaneas de la creatividad del estudiante y control de progreso.

En Preescolar los informes de actividades mostrarán el rendimiento en cada dimensión mediante la siguiente escala:

SUPERIOR	S
ALTO	A
BASICO	B

**2.1.1.1 SUPERIOR.** Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía por el establecimiento educativo, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

### CRITERIOS

Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y fuera de ella.

El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.

Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.

Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros. Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica del grupo.

Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.

No tiene fallas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea reducido.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

**2.1.1.2 ALTO.** Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del establecimiento educativo, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

### CRITERIOS

Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.

Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula. El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.

Su comportamiento favorece la dinámica del grupo.

Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso. Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.

Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.

Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias. Tiene fallas de asistencia justificadas.

Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

**2.1.1.3 BÁSICO.** Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del establecimiento educativo, cumpliendo con dificultad los requerimientos mínimos para alcanzar los logros propuestos.

### CRITERIOS

✚ Participa eventualmente en clases. Su trabajo en el aula es inconstante.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita colaboración para hacerlo.
- ✚ Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- ✚ Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos. Su comportamiento académico y formativo es inconstante. Presenta dificultades de comportamiento.
- ✚ Alcanza logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico. Presenta fallas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- ✚ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ✚ Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.

Para Básica Primaria los informes de actividades mostrarán el rendimiento en cada área mediante la siguiente escala:

SUPERIOR	S
ALTO	A
BÁSICO	B
BAJO	BJ

**2.1.1.2 DESEMPEÑO SUPERIOR:** Un alumno obtendrá desempeño superior cuando:

- ✚ El estudiante alcanza los máximos niveles esperados en el desempeño integral, contemplados en el PEI y en el manual de convivencia y no necesita presentar actividades complementarias y/o de recuperación.
- ✚ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- ✚ Desarrolla el trabajo personal y grupal en el aula, con disciplina y eficiencia. Sus faltas de asistencias son mínimas y justificadas.
- ✚ No presenta dificultad en el comportamiento y en el aspecto relacional. Demuestra alto sentido de pertenencia a la institución.





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Respeta y participa activamente en las actividades curriculares y extracurriculares planeadas. Se comporta de acuerdo a la filosofía de la institución y el manual de convivencia.
- ✚ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos. Amplia y profundiza los temas vistos en clase.
- ✚ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad. Se distingue por excelente presentación personal y sus relaciones interpersonales.

### 2.1.1.3 DESEMPEÑO ALTO: Un alumno obtendrá desempeño alto, cuando:

- ✚ El estudiante alcanza un buen nivel en el desempeño académico, personal y social, contemplado en el PEI y el manual de convivencia, y presenta algunas actividades complementarias y/o de recuperación.
- ✚ Maneja y aplica en contextos diferentes los conceptos aprendidos en clase. Su trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- ✚ Tiene sentido de pertenencia. Su comportamiento es bueno.
- ✚ Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan en el proceso de aprendizaje. Es puntual en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas.
- ✚ Sus faltas de asistencia son justificadas. Desarrolla actividades curriculares específicas.

### 2.1.1.4 DESEMPEÑO BÁSICO: Un alumno obtendrá desempeño básico, cuando:

El estudiante alcanza el mínimo nivel esperado en el desempeño académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el manual de convivencia, con presentación de actividades complementarias y/o de recuperación.

- ✚ Le falta constancia para desarrollar las diferentes actividades en el aula.
- ✚ Falta con trabajos, consultas, talleres y tareas en algunas ocasiones y los sustenta con dificultad. Presenta faltas de asistencia justificada e injustificada.
- ✚ Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- ✚ Presenta desinterés para participar en algunas actividades de clase. Manifiesta poco sentido de pertenencia por la institución.
- ✚ Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### 2.1.5 DESEMPEÑO BAJO:

El estudiante NO alcanzó el desarrollo mínimo esperado en el desempeño académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el manual de convivencia, con presentación de actividades complementarias y/o de recuperación.

- ✚ Incumple en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula.
- ✚ Falta con trabajos, consultas, talleres y tareas en algunas ocasiones y los sustenta con dificultad. Presenta faltas de asistencia injustificada.
- ✚ Presenta dificultades de comportamiento.
- ✚ Muestra desinterés para participar en algunas actividades de clase. Manifiesta poco sentido de pertenencia por la institución.
- ✚ Presenta dificultades que no supera de una manera oral y escrita en las actividades programadas.

### 2.1.3 EVALUACIÓN DIFERENCIADA:

El estudiante que presente necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, en la etapa de ingreso, inicial o de diagnóstico, y que necesite un apoyo especial; deberá ser remitido al docente de apoyo, (psico orientadora) (aclarar duda si es docente o psicóloga) para que elabore las estrategias de mejoramiento, y realice el acompañamiento al docente titular en la ejecución de dichas estrategias.

El estudiante que presente necesidades especiales por discapacidad, deberá ser evaluado en forma diferenciada por un docente de apoyo pedagógico, y el padre de familia deberá ser informado, de cómo será evaluado el estudiante y se llevara un registro en forma individual. (preguntar si se habla del PIAR)

Los contenidos básicos se concretan a través de ajustes curriculares, al plan de estudios.

**2.1.4 EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO (DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL):** Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y su respectiva escala:

**SUPERIOR:**



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ No presenta retardos de tiempo. Lleva bien el uniforme.
- ✚ No pierde ninguna área.
- ✚ Es disciplinado en el salón.
- ✚ Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros. Es aseado y bien presentado.
- ✚ No presenta más de 4 fallas de asistencia. Respeta a sus maestros.
- ✚ Participa en las actividades del centro educativo.

### ALTO:

- ✚ No presenta retardos de tiempo. Lleva bien el uniforme.
- ✚ No pierde ninguna área.
- ✚ Es disciplinado en el salón.
- ✚ Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros. Es aseado y bien presentado.
- ✚ No presenta más de 5 fallas de asistencia Respeta a sus maestros.
- ✚ Participa en las actividades del centro educativo

### BÁSICO:

- ✚ No presenta más de 5 retardos (cambiar la palabra por otro sinónimo) de tiempo.
- ✚ No Lleva bien el uniforme.
- ✚ Pierde Máximo hasta dos áreas. Es disciplinado en el salón.
- ✚ Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros. Es aseado y bien presentado.
- ✚ No presenta más de 5 fallas de asistencia. Respeta a sus maestros.
- ✚ Participa en las actividades del centro educativo.

### BAJO:

- ✚ Presenta retardos de tiempo constantes. No lleva bien el uniforme.
- ✚ Pierde más de 3 áreas.
- ✚ Es indisciplinado en el salón.
- ✚ Presenta una convivencia conflictiva con sus compañeros. No se preocupa por su aseo y presentación personal.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Presenta más de 7 fallas de asistencia injustificadas. Respeta muy poco a sus maestros.
- ✚ Se motiva muy poco a participar en las actividades del centro educativo.

### 2.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

El Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S adoptará la siguiente escala de valoración Cualitativa para los informes periódicos y el informe final del desempeño.

- ✚ Desempeño Superior.
- ✚ Desempeño Alto.
- ✚ Desempeño Básico.
- ✚ Desempeño Bajo.

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, de conformidad con el decreto 1290 de 2009, el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo:

- ✚ Desempeño Bajo: 1.0 - 3.2
- ✚ Desempeño Básico: 3.3 - 3.9
- ✚ Desempeño Alto: 4.0 - 4.7
- ✚ Desempeño Superior: 4.8 - 5.0

### 2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Son estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes las siguientes:

- ✚ Actividades de tipo individual (taller, guía, proyecto). Trabajo en equipo (Proyecto).
- ✚ Consulta (lecturas, entrevista, encuesta).
- ✚ Pruebas orales: individuales o en grupo (coloquio, conversatorio, mesa redonda, foro, interrogatorio, entrevista, entre otras)





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Pruebas escritas (ensayos, consultas, talleres, pruebas de libro abierto, pruebas tipo SABER o ICFES, entre otras)
- ✚ Corrección y autocorrección de pruebas.
- ✚ Actividad en el aula (Exposición, taller, registro, audición, entre otras)
- ✚ Actividad fuera del aula (Consulta en biblioteca, consulta en TIC, laboratorio, cartelera, caminata, observación, diario de campo, proyecto).
- ✚ Actividad colaborativa. Actividad de refuerzo. Desarrollo de proyectos. Autoevaluación.
- ✚ Co-evaluación.
- ✚ Hetero-evaluación.

El Plan de Evaluación desarrollado por el docente, será concertado con los estudiantes y obedece a la planificación del proceso de evaluación, según fechas, competencias, logros y actividades conceptuales, procedimentales y actitudinales.

### 2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

Se establecen como acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar:

#### 2.4.1 Los instrumentos para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante:

- ✚ Control de progreso
- ✚ Registro de calificaciones del docente Listas control de asistencia
- ✚ Registro de evidencias
- ✚ Actas de Reuniones y/o entrevistas con padre de familia. Observador del estudiante. }
- ✚ Acciones del comité de evaluación.

#### 2.4.2 Acciones de seguimiento:

- ✚ Revisión de cuaderno.
- ✚ Talleres
- ✚ Exposiciones
- ✚ Trabajos escritos



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441

 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Debates
- ✚ Evaluaciones escritas y orales,
- ✚ Laboratorios para el desarrollo de competencias.
- ✚ Actividades complementarias y de retroalimentación.
- ✚ Talleres de aplicación
- ✚ Utilización de software Educativo
- ✚ Seguimiento y observación constante
- ✚ Co-evaluación de compañeros.
- ✚ Cronograma de evaluaciones.
- ✚ Aplicación de instrumentos de evaluación progresivos.
- ✚ Autocorrección de evaluaciones por los estudiantes.
- ✚ Actividad de refuerzo.
- ✚ Autoevaluación del estudiante.
- ✚ Encuesta.
- ✚ Análisis de resultados pruebas internas.
- ✚ Análisis de resultados pruebas externas.
- ✚ Análisis del avance en el aprendizaje con los estudiantes
- ✚ Análisis del avance de los estudiantes con padres de familia

### 2.5 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA SOLUCIONAR SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de nivelación, refuerzo y recuperación de los estudiantes serán:

- ✚ Trabajo de nivelación o Paquete de actividades de refuerzo y/o nivelación
- ✚ Sustentación de trabajos
- ✚ Prueba escrita
- ✚ Exposiciones
- ✚ Consultas y Tutorías
- ✚ Talleres e Informes
- ✚ Ensayo
- ✚ Seminario
- ✚ Software educativo y/o Laboratorios





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### 2.6 ESTRUCTURAS PROCEDIMENTALES Y ORDENAMIENTO SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

#### 2.6.1 INSTANCIAS

Se tendrá en cuenta el siguiente conducto regular.

- ✚ Docente del aula
- ✚ Docente titular
- ✚ Coordinador
- ✚ Director
- ✚ Comité de Evaluación
- ✚ Consejo Académico
- ✚ Consejo Directivo

#### 2.6.2 PROCEDIMIENTOS

- ✚ Oficio por escrito siguiendo el conducto regular.
- ✚ Diligenciamiento de un formato para reclamación, sea verbal o escrita.

### 2.7 MECANISMOS DE ATENCIÓN

Cada una de las instancias tendrá (3) días hábiles para dar respuesta por escrito al estudiante o padre de familia que presenta la reclamación y dejará copia del recibido en el archivo del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.*

### 2.8 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Análisis de los soportes presentados, redacción de un documento donde se exprese la corrección, negación y/o solución de la situación, que quedará consignada en un documento (acta) por cada una de las instancias que resolvieron el caso. Este documento quedará archivado en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* y se entregará copia al demandante.





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

Al finalizar cada periodo frente a presuntas inconsistencias en un boletín académico, el padre de Familia y/ representante legal deberá hacer una solicitud de corrección de valoración de desempeño al señor director quien exigirá al docente la corrección inmediata, si el caso lo permite.

### 2.9 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

En Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes, estará constituido de la siguiente manera: En primaria por el docente o docentes de cada sede y un padre de familia representante de cada grado existente.

Esta comisión tendrá las siguientes funciones:

- ✚ Definir la promoción de los educandos.
- ✚ Definir la situación de los alumnos que quedan en proceso de promoción.
- ✚ Analizar y definir las causas de inasistencia de los educandos.
- ✚ Definir junto con el docente del área, el plan de refuerzo y apoyo, o plan de recuperación y nivelación.
- ✚ Las demás que estime la comisión.

Todas las decisiones tomadas en la comisión de evaluación y promoción quedarán impresas en el libro de actas de la comisión, que será el sustento legal para las decisiones en tal sentido.

#### 2.9.1 DE LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

**ANUAL.** El estudiante para ser promovido deberá cumplir con lo siguiente:

- ✚ Desarrollo del pensum académico establecido para el grado con desempeños: básicos, altos o superiores en todas las áreas que conforman el plan de estudios adoptado en el PEI.
- ✚ Superación de las actividades de apoyo y refuerzo en una y/o dos áreas del plan de estudios, con desempeños bajos.
- ✚ Progreso cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas para el grado.
- ✚ Asistencia superior al 25%
- ✚ Superación de las actividades de apoyo en las áreas del plan de estudios, con desempeños bajos.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

✚ Presentación de las pruebas nacionales SABER.

### PROMOCIÓN PENDIENTE.

Cuando un estudiante no supera las actividades de apoyo en tres (3) áreas del plan de estudios, con desempeños bajos. Se matriculará en el mismo grado y si logra superar las dificultades en el primer periodo académico del año siguiente, se efectuará la promoción al siguiente grado.

Cuando un estudiante al finalizar el año lectivo no haya logrado las condiciones mínimas de promoción en tres áreas o más.

### PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

La promoción anticipada al grado superior se hace al finalizar un primer período académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009.

La promoción anticipada se entiende como el proceso evaluativo de reconocimiento, antes del tiempo previsto, que realizan las comisiones de evaluación y promoción de un determinado grado, de los avances y logros obtenidos por uno o más estudiantes en cuanto a los objetivos y metas trazadas en un determinado grado escolar.

La promoción anticipada la pueden solicitar padres y docentes del caso a tratar, con una carta dirigida a la directora en el primer periodo educativo. Esta comisión puede citar a los profesores que estén orientando las actividades pedagógicas complementarias del estudiante y a los docentes necesarios para definir un caso.

Si el concepto del ente encargado es positivo, el estudiante recibirá las temáticas del primer periodo del grado siguiente, con la sustentación de logros de los docentes respectivos, durante los veinte días siguientes a la aprobación.

Los requisitos o criterios a tener en cuenta por las comisiones de evaluación y promoción, a la hora de un estudiante acceder a ser postulado como candidato para obtener la promoción anticipada deben cumplir los requisitos siguientes:

✚ Que el estudiante este legalmente matriculado en el Establecimiento Educativo.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Que el estudiante obtenga un desempeño superior en competencias básicas interpretativa, argumentativa y propositiva.
- ✚ Que el estudiante demuestre sentido de pertenencia para con el Establecimiento Educativo, sin descuidar los componentes comportamentales, social, personal y cognitivo.
- ✚ Que el estudiante haya mantenido buen comportamiento y su desempeño académico haya sido superior.
- ✚ Que se le haga un registro y control al estudiante en cuanto a la permanencia dentro del aula de clases y su participación activa en las actividades programadas y desarrolladas en el salón de clases.
- ✚ Que la fecha acordada para la promoción anticipada de los estudiantes sea la que corresponda a la finalización del primer periodo académico del año escolar.
- ✚ Que la promoción anticipada se realizará sólo a estudiantes de primero a cuarto; es decir, no habrá promoción anticipada del grado 5°.
- ✚ El estudiante en este proceso debe poseer un comportamiento disciplinario y desempeño académico alto en todas las áreas y/o asignaturas durante el año escolar anterior, y que además el padre de familia y el estudiante se muestren en común acuerdo.

### 2.10 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN ANTICIPADA

**2.10.1 DELIMITACIÓN.** Estos procesos cobijan a los estudiantes del nivel preescolar y primaria del Establecimiento Educativo.

**2.10.2 COBERTURA.** Las etapas, fases y actividades se aplicarán al total de estudiantes del Establecimiento Educativo (exceptuando los estudiantes del grado 5°).

**2.10.3 RECURSOS HUMANOS.** Como recursos humanos el Establecimiento Educativo tiene en cuenta: Estudiantes de preescolar y Primario (1° a 5°). Docentes, Comisiones de evaluación y promoción, Consejo Académico y Consejo Directivo.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### PROCEDIMIENTO:

Para el desarrollo del artículo 7° del decreto 1290, los docentes titulares de los grados en el caso de la Básica Primaria, ENTREGARAN INFORME ESCRITO a la Comisión de Evaluación y Promoción RECOMENDANDO la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente. Si la Comisión de Evaluación y Promoción encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso, elabora un Acta para el Consejo Académico debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el director(a) a partir de ahí, elabore la Resolución Directoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal y el estudiante que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

### 2.11 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Determinése la entrega de cuatro informes a los padres de familia. Uno al final de cada periodo académico. Cada periodo tiene un valor del 25% y su resultado final, será el promedio de las cuatro notas dadas en cada periodo a cada área. El año escolar se dividirá en cuatro periodos académicos, el centro educativo entregará a los padres de familias y/o representantes legales, los siguientes informes:

- ✚ Informe de período: Al finalizar cada periodo lectivo cada uno de los padres de familia y/o representantes legales de los estudiantes recibirán un informe escrito de evaluación en el que dará cuenta de las valoraciones de desempeño asignadas a cada una de las áreas y/o asignaturas y sobre su comportamiento. Se harán las observaciones que describen su desempeño al igual que las recomendaciones y estrategias para mejorar, así mismo.
- ✚ Informe final: Al término del año escolar se entregará el informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante por cada área y su comportamiento. En la evaluación se tendrá en cuenta el cumplimiento, por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades de los periodos anteriores.

Al finalizar cada periodo frente a presuntas inconsistencias en un boletín académico, el padre de Familia y/ representante legal deberá hacer una solicitud de corrección de valoración de desempeño al señor director quien exigirá al docente la corrección inmediata, si el caso lo permite.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

Los cuatro informes de periodo y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada una de las áreas mediante la escala enunciada y su comportamiento en el aula basado en el manual de convivencia.

### 2.12 MODELO DE BOLETÍN DESCRIPTIVO VALORATIVO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El informe de desempeño de los estudiantes se concretará mediante un boletín, el cual estará estructurado de la siguiente manera:

- ✚ Membrete del Establecimiento Educativo
- ✚ TÍTULO: Informe Evaluativo del Desempeño Académico, Personal y Social. Nombre del estudiante, Grado, Periodo, Año y Fecha.
- ✚ Áreas, asignaturas, intensidad horaria, unidades desarrolladas, ausencias y valoración.
- ✚ Para cada una de las áreas al igual que para el desempeño personal y social contendrá información detallada acerca de los logros, dificultades que haya presentado el estudiante en cada uno de estos aspectos y se establecerán recomendaciones y estrategias para mejorar.
- ✚ Observaciones
- ✚ Firma del Director y Docente titular.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### CAPITULO III

#### ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DERECHOS DEL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE

##### 3.1 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

##### 3.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.* }
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos frente a la superación de sus debilidades.

##### 3.3 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
5. Derecho a recibir información clara y oportuna sobre el progreso académico y comportamiento de su hija.
6. Derecho a participar en la toma de decisiones sobre la educación de su hija, como en juntas escolares o reuniones con maestros.
7. Derecho a ser escuchados y considerados por la institución en asuntos relacionados con la educación y bienestar de su hija.
8. Derecho a recibir orientación y apoyo por parte de la institución en temas educativos, emocionales o de comportamiento de su hija.

### 3.4 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
4. Apoyar y fomentar hábitos de estudio y responsabilidad en sus hijos.
5. Estar al tanto de las tareas y actividades escolares de sus hijos, brindando el apoyo necesario.
6. Mantener una comunicación constante con los docentes para conocer el progreso académico y el comportamiento de sus hijos.
7. Inculcar valores como el respeto, la puntualidad y la responsabilidad en sus hijos, para que puedan desenvolverse adecuadamente en colegio.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

8. Participar activamente en las actividades escolares, como reuniones periódicas, eventos culturales o deportivos, entre otros programados por la institución.

### 3.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

La comunidad educativa participará en el proceso de construcción del SIEE a través de sus representantes:

- ✚ Ante al Consejo Directivo, ellos representan a los padres de familia, tramitan sus propuestas e inquietudes y establecen canales de comunicación.
- ✚ En las Comisiones de Evaluación y Promoción
- ✚ De manera individual cualquier integrante de la comunidad puede realizar propuestas que se consideren pertinentes, ante el Consejo académico y con aprobación del Consejo Directivo, favoreciendo con ello la construcción permanente del sistema de Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- ✚ Reuniones con los docentes, estudiante y padres de familia para divulgación del decreto, aplicar encuestas, intercambiar ideas, discutir criterios, fijar escalas, diseñar estrategias y acciones.

### 3.6 ACCIONES QUE GARANTICEN QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

**Docentes:** Aplicación de instrumentos para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante.

- ✚ Registro anecdótico
- ✚ Control de progreso.
- ✚ Control de asistencia.
- ✚ Carpeta de evidencias.





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

- ✚ Registro de calificaciones del docente.
- ✚ Listas de cotejo o control.
- ✚ Cronograma de evaluaciones.
- ✚ Análisis e interpretación de resultados y juicio valorativo.
- ✚ Proyectos

**Directivos docentes:** Revisión de instrumentos llevados por los docentes para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante, lo cual se registrará en un documento diseñado para tal efecto:

- ✚ Registro anecdótico.
- ✚ Control de progreso.
- ✚ Control de asistencia.
- ✚ Carpeta de evidencias.
- ✚ Registro de calificaciones del docente.
- ✚ Listas de cotejo o control.
- ✚ Actas: Consejo Directivo, Consejo de Padres de familia, Consejo Académico, Comité de Evaluación.
- ✚ Invitaciones, comunicados, circulares, oficios.
- ✚ Análisis y divulgación de pruebas internas y externas.
- ✚ Archivo de documentación.

### 3.7 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (COMPORTAMIENTO SOCIAL)

El ámbito escolar coadyuva en la formación y desarrollo de los sujetos en numerosos campos sociales, éticos y ciudadanos, entre otros. En este sentido, en el establecimiento educativo se promueve la educación en valores como son el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. Por lo que se tiene en cuenta en este proceso la educación en valores, construcción de normas de convivencia y la evaluación de actitudes.





Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

### 3.8 RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro*, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.



@eecsemillitasdelfuturo



+57 301 6870441



Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario



Villa del Rosario

## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO

(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO)  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 02460 DE MAYO 19 DE 2014  
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN N° 02745 DE JUNIO 18 DE 2014  
EXPEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CÓDIGO DANE N° 354874001283

**REGISTRO ESCOLAR.** Es un registro actualizado de los estudiantes que contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

**CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.** El Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S, a solicitud del padre de familia, expide constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos. Así mismo se graduará a los niños de preescolar y la básica secundaria en el grado noveno, expidiendo certificado de estudios.

### REFERENTES

Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 de Abril de 2009, [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf)

213769\_archivo\_pdf\_evaluacion.pdf. [Consultado, julio 21 de 2014]

Ministerio de Educación Nacional. Directiva Ministerial N° 29 del 16 de Noviembre de 2010.



 @eecsemillitasdelfuturo  +57 301 6870441  
 Calle 9 # 1-46 B/Villa Antigua, Villa del Rosario